RESOLUCIÓN Nº 1020

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 132/2010, FIRMADO CON LA EMPRESA RIEDER & CIA. S.A.C.I., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 31/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VIALES.

Asunción, 27 **de** mayo **de 2011**

VISTO: La Nota UOC N° 2123/2011, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la aprobación de la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG MINISTRO N° 132/2010, firmado con la Empresa **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, en el marco del Llamado MOPC N° 31/2010, Licitación Pública Nacional para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Viales; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DBS N° 195/2011, presentado por la Dirección de Bienes y Suministros, solicita la ampliación del 20% del Contrato mencionado más arriba.

Que resulta necesaria la ampliación del monto adjudicado, objeto de este Contrato, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que se cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso de este Convenio Modificatorio, conforme a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 815/2011, hasta la suma de guaraníes quinientos setenta y nueve millones ochocientos mil (Gs. 579.800.000), Código de PAC N° 07005333 - Año 2011 - Ampliación.

Que la mencionada Empresa manifestó su conformidad con la ampliación del referido contrato.

Que por Dictamen DAJ N° 873/2011, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio se expidió favorablemente expresando que corresponde la ampliación solicitada previa agregación de la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

Pedro Vera Durante
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN N°.....1020.....

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO SG MINISTRO N° 132/2010, FIRMADO CON LA EMPRESA RIEDER & CIA. S.A.C.I., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 31/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS VIALES.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 132/2010, firmado con la Empresa **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, en el marco del Llamado MOPC N° 31/2010, Licitación Pública Nacional para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Viales, que amplía el monto adjudicado a la mencionada Empresa, quedando establecido de la siguiente forma: monto mínimo de guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa mil (Gs. 289.990.000), IVA incluido, y un monto máximo de guaraníes quinientos setenta y nueve millones ochocientos mil (Gs. 579.800.000), IVA incluido, monto que no supera el 20%.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.